



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS

Libro - Tomo - Partida
11-153-149
Fecha Registro
08-mar.-2023

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE		CEDENTE	
Nombres y Apellidos	MIRYAM RINCON VALDERRAMA	No de identificación CC	20617336
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES	Ciudad	FLANDES
PARTE INTERVINIENTE		CESIONARIO	
Razón Social	GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS	Nit	901488321-2
Dirección	--	Ciudad	BOGOTA D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES	
DURACION	ENTRE VEINTE (20) AÑOS Y SETENTA (70) AÑOS

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto
CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LA AUTORA DEL SOFTWARE "GSLR PAE" Y GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

GIRARDOT	06-enero-2023
----------	---------------

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	MIRYAM RINCON VALDERRAMA	No de Identificación	20617336
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
Dirección	CARRERA 9 N° 6-26 BARRIO TRIANA FLANDES	Teléfono	3202435510 Ciudad FLANDES
Correo electrónico	GSSOPORTEPRINCIPAL@GMAIL.COM	Radicación de entrada	1-2023-18123
En representación de:	EN NOMBRE PROPIO		

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993)